



REGLAMENTO DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE CARRERA

Aprobado en Junta de Centro de fecha 21 de febrero de 2012

Art. 1º. El objeto de este Reglamento es la regulación del procedimiento de proposición al Rector/a de los Premios Extraordinarios de Carrera de las titulaciones impartidas en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, en el desarrollo de lo previsto en el artículo 125 de sus Estatutos.

Art. 2º. Se propondrá la concesión del Premio Extraordinario en cada titulación al estudiante que, habiendo finalizado sus estudios en el curso anterior, haya obtenido la mejor nota media en su expediente académico de acuerdo con los criterios que rijan en cada momento según la normativa general de aplicación.

Art. 3º. Cuando dos o más estudiantes hayan obtenido la misma nota media hasta el segundo decimal, se propondrá al estudiante que haya empleado menos tiempo en finalizar la carrera; si persiste el empate, al estudiante con mejor nota media en las asignaturas troncales u obligatorias; y, en último término, al que haya obtenido mayor número de matrículas de honor en las asignaturas troncales u obligatorias.

Art. 4º. La proposición se acordará en la primera Junta de Centro que se celebre cada curso, siempre que esté finalizado el proceso de carga de calificaciones de la última convocatoria de exámenes del curso anterior. El acuerdo se publicará en los tablones de anuncios y en la página web de la Facultad, y será firme en el plazo de diez días hábiles si no se presentan impugnaciones o alegaciones. En el caso de que se presentaran, se resolverán por la Junta de Centro en su siguiente sesión.

Art. 5º. La Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo mantendrá un registro especial de los Premios Extraordinarios propuestos y concedidos.

Disposición Final. Este Reglamento entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Junta de Centro.

Disposición Transitoria. En el curso académico de aprobación del presente Reglamento (2011-2012), se propondrá la concesión de los Premios Extraordinarios correspondientes a los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.